

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA	Dictamen de Revisoría Fiscal año 2025	 CARMEN GÓMEZ ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
NIA Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN: 1.0	Formato No Rf-06	APROBADO POR: Carmen Eugenia Gómez Ocasiones
PAGINA: 1		
FECHA DE APROBACIÓN: 10 DE MARZO DEL 2026		

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

**FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD
MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
PSICOREHABILITAR IPS**

1- He auditado el Balance General de la sociedad **FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PSICOREHABILITAR IPS**, al 31 de diciembre de 2025, el correspondiente Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio, y estado de flujo de Efectivo, por el año terminado en esta fecha, Dichos Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Una de mis obligaciones es el expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Con base en mi auditoria. Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2025, fueron auditados por mí, en cuyo dictamen no exprese ninguna observación ni salvedad.

2-Realice mi examen de acuerdo con las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que una auditoria se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto, a que los estados financieros estén exentos de errores importantes en su contenido. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los estados financieros. Una auditoria también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. En el desarrollo de las funciones de la Revisoría Fiscal no se presentó ninguna limitante en el alcance de las pruebas. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA	Dictamen de Revisoría Fiscal año 2025	 CARMEN GÓMEZ ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
NIA Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN: 1.0	Formato No Rf-06	APROBADO POR: Carmen Eugenia Gómez Ocasiones
PAGINA: 2		
FECHA DE APROBACIÓN: 10 DE MARZO DEL 2026		

OPINION:

3-Además en mi opinión, la **FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PSICOREHABILITAR IPS.**

- Ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable
- las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y las decisiones de la asamblea general de accionistas.
- La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y conservan debidamente.
- Los libros de actas y registro de accionistas, se encuentra registrados y actualizados.

4-La **FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PSICOREHABILITAR IPS.**, a 31 de diciembre de 2025, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, por el año terminado en esta fecha, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y con las normas e instrucciones de la Superintendencia de sociedades, entidad que ejerce la vigilancia y el control estatal.

5- La sociedad **FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PSICOREHABILITAR IPS** ., Ha observado medidas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos durante el ejercicio en forma permanente y oportuna a la administración.

6-El informe de gestión presentado por la administración, correspondiente al periodo económico de 2025, de conformidad con lo contemplado en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, se ajusta en lo concerniente a la evolución de los negocios, la situación jurídica económica y administrativa de la entidad y adicionalmente sus cifras concuerdan con los estados financieros objeto del presente dictamen.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA	Dictamen de Revisoría Fiscal año 2025	 CARMEN GÓMEZ ASESORÍA CONTABLE Y ADMINISTRATIVA
NIA Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN: 1.0	Formato No Rf-06	APROBADO POR: Carmen Eugenia Gómez Ocasiones
PAGINA: 3		
FECHA DE APROBACIÓN: 10 DE MARZO DEL 2026		

7-De otra parte, la administración de la sociedad ha dado cumplimiento con lo expuesto en el decreto 1406 de octubre/99 y demás normas vigentes relacionadas con el sistema general de seguridad social para sus contrataciones laborales directas.

8-Así mismo, al momento de mi revisión la sociedad **FUNDACION DE REHABILITACION EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PSICOREHABILITAR IPS** ., Ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603 del 27 de Julio del 2000, sobre la propiedad intelectual y los derechos de autor que recaen sobre el software que maneja.

Atentamente,



CARMEN EUGENIA GOMEZ OCASIONES

Revisora Fiscal

T.P. 100400-T

10 DE MARZO DE 2025

DIRECCION CL 152ª 102B 70

BOGOTA COLOMBIA